Para despacho de oficio 33 mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE.

Ordinº sáuado 22 de febrero 1659

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
y sala del ayuntamiento de las casas de la
corte en veynte y dos dias del mes de fe
brero de mill y seiscientos y cinquenta
y nueue años sauado dia de cauildo los
Sres. los sres. de murcia se juntaron a hazer
lo como lo an de costumbre es a saber
el Exmo. [illegible]
[illegible] cauº don pedro
de [illegible]
francisco [illegible]
ra don fernando [illegible] cauº de el auito
de calatrava don [illegible] cauº
de los [illegible] don [illegible]
[illegible] de santiago don juº suarez de
almeyda don [illegible] don [illegible]
[illegible] de los cobos [illegible]
don [illegible] don fernando [illegible]
[illegible] don [illegible]
de el auito de santiago don pº [illegible]
don pedro zambrana de el auito de
calatrava [illegible]
[illegible] eugenio ximenez [illegible]
[illegible]
[illegible] eugenio [illegible]
[illegible] se juntaron [illegible]

Tabla para la quaresma

A peticion de Juº martinez y [illegible]
[illegible] cortadores de carne
de la carneria en que suplican a la ciudad
se sirva de hazerles md de [illegible]
de carnero para esta quaresma de este presente
año = la ciudad acordo se les haga md como
se la haze de todas [illegible] con calidad
que se la reparta por sus manos —